

Lobos, 28 de Mayo de 2019.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 30/2019 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1346**, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO: El Expediente N° 30/2019, iniciado por Alfredo Barsotti y Martínez, “Reclama”; y

CONSIDERANDO: Que a este Honorable Concejo Deliberante, no ha ingresado, a la fecha, ningún pedido de cesión de terreno alguno.-

Que a los efectos de determinados permisos de uso, el Honorable Concejo Deliberante podría ignorar algún tipo de trámite administrativo.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1346

ARTÍCULO 1: Solicítase al D.E.M. informe si existe algún tipo de cesión y/o transferencia y/o préstamo alguno, sobre terrenos ubicados en el barrio “Del Carmen”.-

ARTÍCULO 23: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.---

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-